Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
========
MINISTERIO DE SALUD

Ushuaia,

Referencia: MS E-76705-2024

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN

COMPRA DIRECTA N° 06-2024

En la ciudad de Ushuaia a los 03 días del mes de diciembre del 2024, a fin de analizar la oferta recibida en la Contratación Directa N° 06/2024 RAF 533, tramitada mediante E-76705-2024, referente a la adquisición de Equipamiento Médico destinado al Centro de Atención Primaria de Salud N° 7 de la ciudad de Ushuaia, dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por el oferente, se procede a evaluar la misma:

AVALAR TÉCNICAMENTE:

Proveedor MALUF REY, PABLO RAÚL ANTONIO CUIT N.º 20-28419663-6, Renglón N.º 02, 03, 04 y 05 inclusive. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el estado.

Proveedor GERÓNIMO DOS SOLES S.A. CUIT N.º 30-71074856-6, Renglón N.º 02, 03 y 05 inclusive. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el estado.

Proveedor SERVICIOS INSA BBP S.R.L. CUIT N.º 30-714227586-7, Renglón N.º 02, 03, 04 y 05 inclusive. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el estado.

Proveedor BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. CUIT N.º 30-70765329-5, Renglón N.º 02 y 03 (Alternativa N° 00

y N° 01) inclusive. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el estado.

NO AVALAR TÉCNICAMENTE:

Proveedor MALUF REY, PABLO RAÚL ANTONIO CUIT N.º 20-28419663-6, Renglón N.º 01. No se ajusta a las características requeridas.

Proveedor GERÓNIMO DOS SOLES S.A. CUIT N.º 30-71074856-6, Renglón N.º 01. No se ajusta a las características requeridas.

Proveedor SERVICIOS INSA BBP S.R.L. CUIT N.º 30-714227586-7, Renglón N.º 01. Si bien se ajusta a las características requeridas, su precio sigue siendo inconveniente para el estado.

Proveedor BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. CUIT N.º 30-70765329-5, Renglón N.º 01. No se ajusta a las características requeridas.

De igual modo, se aconseja Pre-adjudicar a la firma consignada respetando el Orden de mérito:

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MÉRITO

Número de Orden	Orden de Mérito	Alternativa	Proveedor
Renglón N°1	FRACASO		
Renglón N°2	01	0	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO

	02	0	GERÓNIMO DOS SOLES S.A.
	03	0	SERVICIOS INSA BBP S.R.L.
	04	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L.
Renglón N°3	01	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L.
	02	0	GERÓNIMO DOS SOLES S.A.
	03	0	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
	04	01	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L.
	05	0	SERVICIOS INSA BBP S.R.L.
Renglón N°4	01	0	SERVICIOS INSA BBP S.R.L.
	02	0	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
Renglón N°5	01	0	SERVICIOS INSA BBP S.R.L.
	02	0	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
	03	0	GERÓNIMO DOS SOLES S.A.

ACLARACIONES IMPORTANTES:

- Así mismo visto que el renglón N° 02 y N° 04 supera en más del 20 % de la reserva inicial al respecto se deberá tener en cuenta en primer lugar las razones de mérito, oportunidad y las causales técnicas, pero también económicas, ya que en la evaluación de la oferta se llevó a cabo analizando todos los elementos constitutivos de la misma (precio, plazo, aspectos técnicos, antecedentes en contrataciones similares). Y es importante tener en cuenta que de reiniciar el proceso de compra de los bienes adjudicados es factible que su incremento sea aún mayor. Por último, es dable destacar que no dispone de los elementos podría comprometer la solución de las necesidades que recaen sobre la Secretaría de Atención Primaria de Salud y Medicina Comunitaria, solicitándose la correspondiente intervención del funcionario.
- Renglón N° 01 habiéndose realizado la mejora de precio a Orden N° 60, el mismo sigue siendo un precio excesivo, por lo cual sigue siendo inconveniente para el Estado.

Se requiere dejar sin efecto nota en orden 14.

Ing. Adrian Schwerdt

Jefe Departamento – TMAPS - Sist. Amb. Zona Sur. - MS

Dr. Ezequiel Zolezzi

Secretaría de Atención Primaria de Salud y Medicina Comunitaria- MS

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO SCHWERDT ADRIAN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Tecnologias Medicas APS ZS
03/12/2024 11:04

Firmado Electrónicamente por
MEDICO ZOLEZZI EZEQUIEL HERNAN
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y MEDICINA COMUNITARIA
03/12/2024 13:58